



Universidad CEUNICO

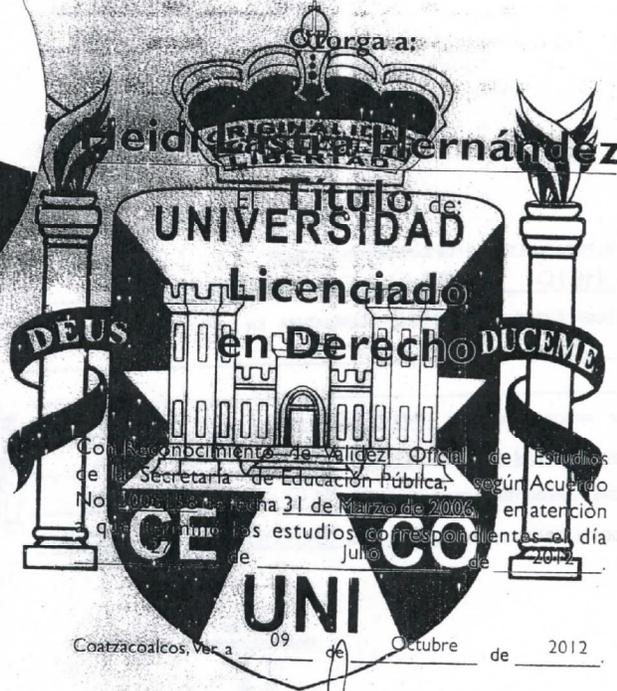


UNIVERSIDAD
CEUNICO

[Signature]
FIRMA DEL ALUMNO

OTorga a:

Reid Casita Hernández



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 006/2006 de fecha 31 de Marzo de 2006, en atención a que concluyó los estudios correspondientes el día de Julio de 2012.

Coatzacoalcos, Ver. a 09 de Octubre de 2012.

[Signature]
Rectora

LIC. ALBA ELENA ARENAS CRUZ

EL PRESENTE TÍTULO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE:

HEIDI LASTRA HERNÁNDEZ

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN:

DERECHO

Y APROBÓ CONFORME ANTOLOGÍA

EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2012

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. 01 FOJA No. 045

COATZACOALCOS, VER A 09 DE OCTUBRE DE 2012



JEFE DE CONTROL ESCOLAR

ING. MARISELA PUEBLA REYES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

04 FOJAS 278
MERC A-801
CULA No. 8034995

19 DE ABRIL DE 2013

EL REGISTRADOR

01

MÓNICA RUIZ SILVA



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18
DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No. 24987 DEL
LIBRO No. 2411

México, D.F. 12 de diciembre de 2012

RESPONSABLE DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SES-DGESU-DIPES
CERTIFICACIÓN ESCOLAR

DR. ARMANDO FEDERICO NEGRETTE MARTÍNEZ
DIRECTOR DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



EL SUSCRITO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO RECTORIA CENTRO, CAMPUS CIUDAD MENDOZA, CERTIFICA QUE **HEIDI LASTRA HERNÁNDEZ**, CON NÚMERO DE MATRICULA 132031N022357, CURSO Y ACREDITO ESTUDIOS DE GRADO DE LA MAESTRIA EN **DERECHO PROCESAL**, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SEGÚN ACUERDO NÚMERO **ES/005/2012** DE FECHA **3 DE JULIO DE 2012**, HABIENDO OBTENIDO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

CIUDAD MENDOZA

30PSU2031N



ASIGNATURA	PERÍODO ESCOLAR	CREDITOS	CALIFICACIONES NUM.	LETRA	OBSERVACIONES
PRIMER SEMESTRE					
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	13-13	4	9	NUEVE	
BASES CONSTITUCIONALES	13-13	4	10	DIEZ	
CLÍNICA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA PROCESAL	13-13	6	10	DIEZ	
DERECHO PROCESAL CIVIL	13-13	4	8	OCHO	
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DERECHO CIVIL	13-13	4	10	DIEZ	
SEGUNDO SEMESTRE					
DERECHO PROCESAL PENAL	13-13	4	10	DIEZ	
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DERECHO PENAL	13-13	4	10	DIEZ	
ARGUMENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y RETÓRICA JURÍDICA	13-13	4	9	NUEVE	
LITIGIOS ORALES	13-13	4	9	NUEVE	
DERECHO PROCESAL AGRARIO	13-13	4	10	DIEZ	
TERCER SEMESTRE					
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	14-14	4	9	NUEVE	
DERECHO PROCESAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO	14-14	4	9	NUEVE	
DERECHO PROCESAL MERCANTIL	14-14	4	10	DIEZ	
DERECHO PROCESAL LABORAL	14-14	4	10	DIEZ	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	14-14	6	9	NUEVE	
CUARTO SEMESTRE					
DERECHO PROCESAL ELECTORAL	14-14	4	9	NUEVE	
DEFENSA PENAL FISCAL	14-14	4	10	DIEZ	
JUICIO DE AMPARO	14-14	4	10	DIEZ	
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL	14-14	4	10	DIEZ	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	14-14	6	9	NUEVE	

FECHA DE INICIO DE ESTUDIOS:
21/01/2013

FECHA DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS:
12/12/2014

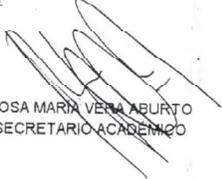
PROMEDIO GENERAL:
9.50

NUEVE PUNTO CINCUENTA

EL PRESENTE DOCUMENTO AMPARA 20 ASIGNATURAS DE UN TOTAL DE 20, ASÍ MISMO 86 CRÉDITOS DE UN TOTAL DE 86; LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 1 A 10, MÍNIMA APROBATORIA: 8, (OCHO).

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y PARA LOS USOS LEGALES QUE PROCEDAN, SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS, EN LA CIUDAD DE CIUDAD MENDOZA, VERACRUZ, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EQ=MATERIA EQUIVALENTE


ROSA MARÍA VERA ABURTO
SECRETARIO ACADÉMICO


PRUDENCIO REYES LARIOS
RECTOR

AG-0308